

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****79****MONTEJO DE LA SIERRA****OTROS ANUNCIOS**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra por la que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación a favor del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para ser destinado a Centro de Salud en Montejo de la Sierra:

- Referencia catastral: 5657314VL5455N0001JO.
- Localización: calle Real, número 5, 28190 Montejo de la Sierra, Madrid.
- Clasificación: dominio público.
- Superficie construida: 202 m<sup>2</sup>.
- Derecho: 100 por 100 propiedad.
- Uso local principal: sanidad y beneficencia.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ( dirección <https://montejodelasierra.sedelectronica.es> ).

Montejo de la Sierra, a 4 de julio de 2024.—El alcalde, Ismael Martín Hernán.

(03/10.893/24)

